



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MC/E/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"PANADERÍA"

SANTA CRUZ, diciembre 18 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 201, de fecha diciembre 18 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 2.627.-/

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "PANADERÍA", en un local ubicado en calle Nicolás Palacios N° 295, Local A, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de la señora **GABRIELA VERÓNICA CONTRERAS INOSTROZA**, R.U.T. N° 9.340.572-2, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-